PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FIRMES EN CARRETERAS AUTONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

1.- CLAVE: 07-MA-2088-0.0-0.0-CS

2.- TÍTULO DEL TRABAJO: SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FIRMES EN CARRETERAS AUTONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

3.- TRAMOS DE ACTUACIÓN: CARRETERAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA.

4.- PROVINCIA DE: MÁLAGA.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN : UN MES

Plaza San Juan de la Cruz, nº 2 29007 Málaga
Teléfono 951 03 70 30 Fax 951 03 70 61

FRANCISCO FERNANDEZ ESPAÑA		26/07/2018	PÁGINA 1 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw0xJr78eEsdSkcS8Pl1B3CXU08	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INDICE DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

CAPITULO I.-ALCANCE DE LOS TRABAJOS

1.1.-OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

1.2.- ADJUDICATARIO.

1.3.- DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS Y TRABAJOS.

1.4.- PLAZO DE EJECUCIÓN.
- 1.4.1.- Programa de trabajo.
- 1.4.2.- Plazo total de ejecución del contrato.

CAPITULO II.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR POR EL ADJUDICATARIO.

CAPITULO III.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

3.1.-CONDICIONES GENERALES.
- 3.1.1-Director del Contrato.
- 3.1.2.-Precauciones a adoptar durante la ejecución de los trabajos.
- 3.1.3.-Prescripciones de los materiales.

3.2.-VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS.

CAPÍTULO IV- ABONO DEL CONTRATO.

CAPÍTULO V- PRESUPUESTO.

Plaza San Juan de la Cruz, nº 2 29007 Málaga
Teléfono 951 03 70 30 Fax 951 03 70 61

FRANCISCO FERNANDEZ ESPAÑA		26/07/2018	PÁGINA 2 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw0xJr78eEsdSkcS8Pl1B3CXU08	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FIRMES EN CARRETERAS AUTONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

CAPITULO I.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS

1.1.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es describir los trabajos y fijar las condiciones técnicas que regirán en el Contrato de Servicios de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía en Málaga, para asegurar la buena ejecución de las operaciones de reparación y mantenimiento de firmes en carreteras autonómicas incluídas en el contrato, de la provincia de Málaga.

El contrato prevé la actuación en los firmes de las carreteras de la Red de Carreteras de la Junta de Andalucía en Málaga siendo objeto de actuación los firmes de los siguientes tramos de carreteras:

MATRÍCULA	PKINICIO	PKFINAL	KM (PK)
A-333	0,00	67,17	67,17
A-343	0,00	30,59	30,59
A-365	2,74	19,88	17,14
A-384	82,28	131,47	49,19
A-406	63,81	66,50	2,69
A-451	26,30	30,14	3,84
A-7075	32,37	51,72	19,35
A-7200	0,00	12,65	12,65
A-7200R	0,00	0,78	0,78
A-7201	0,00	23,45	23,45
A-7202	0,00	10,27	10,27
A-7203	0,00	19,85	19,85
A-7278	0,00	11,00	11,00
A-7279	0,00	14,66	14,66
A-7280	0,00	10,55	10,55
A-7280R	0,00	0,36	0,36
A-7281	0,00	5,07	5,07
A-7282	0,00	14,03	14,03
A-7283	0,00	4,47	4,47
A-7284	0,00	2,69	2,69
A-7286	0,00	14,10	14,10
A-7300	0,00	14,43	14,43
A-7376	3,52	5,38	1,86
A-92	127,26	176,53	49,27
A-92M	0,00	25,49	25,49
Antigua MA-711	0,00	7,32	7,32

Plaza San Juan de la Cruz, nº 2 29007 Málaga
Teléfono 951 03 70 30 Fax 951 03 70 61

FRANCISCO FERNANDEZ ESPAÑA 26/07/2018 PÁGINA 3 / 14
VERIFICACIÓN NJyGw0xJr78eEsdSkcS8Pl1B3CXU08 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

MATRÍCULA	PKINICIO	PKFINAL	KM (PK)
A-343	30,59	53,51	22,92
A-343R	0,00	1,82	1,82
A-354	0,00	17,88	17,88
A-355	0,00	38,31	38,31
A-357	0,00	68,96	68,96
A-357R1	0,00	0,38	0,38
A-357R2	0,00	0,89	0,89
A-366	42,27	61,08	18,81
A-366R	0,00	0,33	0,33
A-368	0,00	14,06	14,06
A-387	0,00	17,35	17,35
A-404	0,00	29,67	29,67
A-7052	0,00	9,82	9,82
A-7053	0,00	14,96	14,96
A-7054	0,00	24,90	24,90
A-7054R	0,00	1,20	1,20
A-7055	0,00	2,40	2,40
A-7056	0,00	1,45	1,45
A-7057	0,00	4,09	4,09
A-7058	0,00	7,45	7,45
A-7059	0,00	9,44	9,44
A-7075	0,00	32,37	32,37
A-7076	0,00	6,64	6,64
A-7077	0,00	6,27	6,27
A-7078	0,00	16,09	16,09
A-7100	0,00	10,52	10,52
A-7103	0,00	6,75	6,75
A-7250	0,00	3,03	3,03
A-7275	0,00	2,29	2,29
A-7277	0,00	2,06	2,06
Antigua A-366	0,00	2,71	2,71
A-7051	0,00	2,92	2,92
A-2300	17,63	25,19	7,56
A-366	0,00	42,27	42,27
A-367	0,00	40,86	40,86
A-369	0,00	36,49	36,49
A-372	59,08	64,65	5,57
A-373	41,48	69,79	28,31
A-374	8,81	33,79	24,98
A-377	0,00	29,20	29,20
A-397	0,00	48,54	48,54

Plaza San Juan de la Cruz, nº 2 29007 Málaga
Teléfono 951 03 70 30 Fax 951 03 70 61

FRANCISCO FERNANDEZ ESPAÑA 26/07/2018 PÁGINA 4 / 14
VERIFICACIÓN NJyGw0xJr78eEsdSkcS8Pl1B3CXU08 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

MATRÍCULA	PKINICIO	PKFINAL	KM (PK)
A-405	0,00	12,47	12,47
A-7150	0,00	2,43	2,43
A-7175	0,00	7,09	7,09
A-7176	0,00	13,77	13,77
A-7276	0,00	7,33	7,33
A-7378	0,00	1,34	1,34
A-356	0,00	48,69	48,69
A-356R	0,00	1,16	1,16
A-402	44,35	59,39	15,04
A-4152	2,65	20,38	17,73
A-7000	0,00	30,48	30,48
A-7001	0,00	8,60	8,60
A-7204	0,00	41,87	41,87
A-7205	0,00	13,83	13,83
A-7206	0,00	17,13	17,13
A-7207	0,00	21,24	21,24

En caso de incidencia grave, a juicio del Director del Contrato, el Adjudicatario podrá actuar en otros tramos de carreteras, caminos, vías de servicio y elementos funcionales de las carreteras de la Red de Carreteras de la Junta de Andalucía en Málaga.

1.2.- ADJUDICATARIO

El adjudicatario del Contrato ha de cumplir lo prescrito en este Pliego de Prescripciones Técnicas, y recibe la denominación de Contratista Adjudicatario, o más abreviadamente de aquí en adelante Adjudicatario.

1.3.- DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS Y TRABAJOS

A los efectos prevenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación de Servicios, la Delegación Territorial designará al Director del Contrato de Servicios.

El Director del Contrato desempeñará las funciones directoras e inspectoras y cuantas sean propias de tal caso, a fin de que los trabajos sirvan de la mejor forma a los intereses y objetivos perseguidos por la Consejería.

A estos efectos, el personal del Adjudicatario tendrá el carácter de colaborador.

Durante el desarrollo de los trabajos del contrato, todas las relaciones directas del Adjudicatario se desarrollarán a través del Director o personal que éste designe para representarle, con el Delegado del Adjudicatario.

Plaza San Juan de la Cruz, nº 2 29007 Málaga
Teléfono 951 03 70 30 Fax 951 03 70 61

FRANCISCO FERNANDEZ ESPAÑA		26/07/2018	PÁGINA 5 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw0xJr78eEsdSkcS8Pl1B3CXU08	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

1.4.1.- Programa de trabajo

El Consultor establecerá un Programa de Trabajo que presentará al Director del Contrato, antes de quince (15) días desde la firma del contrato.

El Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga analizará el Programa de Trabajos, estudiando su vialidad a efectos del Contrato, elevándolo al Delegado Territorial para su aprobación expresa.

1.4.2.- Plazo total de ejecución del contrato

El plazo total de ejecución de los trabajos objeto del contrato, será el fijado en el Cuadro Resumen del PCAP y es de UN (1) mes.

CAPITULO II.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR POR EL ADJUDICATARIO.

Las actuaciones que realizará el Contratista son de dos tipos:

1. Urgentes: Actuaciones que deben realizarse inmediatamente a la detección de su necesidad: Reparación de baches o deformaciones producidas en la plataforma, sea cual sea su causa y que su existencia entrañe un peligro para la seguridad vial.

2. Programadas: Actuaciones que pueden realizarse en un plazo no superior a quince días desde la detección de su necesidad ya que su existencia no entraña peligro para la seguridad vial.

Ambas actuaciones serán realizadas siguiendo instrucciones y plazos establecidos por el Director del Contrato.

Además de la realización de los diferentes tipos de operaciones expuestas, el Adjudicatario se compromete a:

- El Adjudicatario se responsabilizará enteramente de la calidad de los trabajos, de la seguridad del personal durante la ejecución de estos, así como de la seguridad vial en los tramos en que se realicen estos trabajos. También se responsabilizará de la información que proporcione a la Administración.

  Todos los productos, materiales, objetos, residuos y basuras que se recojan con motivo de la realización de cualquier actividad por el Adjudicatario, serán transportados por éste y a su costa a vertedero autorizado o lugar de reciclaje. En la medida que sea posible, los residuos serán destinados a su reciclaje. Corresponde al Adjudicatario localizar los vertederos y centros de reciclaje, así como hacerse cargo del abono de cualquier gasto que pudiera surgir por su utilización.

Plaza San Juan de la Cruz, nº 2 29007 Málaga
Teléfono 951 03 70 30 Fax 951 03 70 61

FRANCISCO FERNANDEZ ESPAÑA		26/07/2018	PÁGINA 6 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw0xJr78eEsdSkcS8Pl1B3CXU08	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Todo el personal del Adjudicatario, que se encuentre en la carretera realizando cualquier actividad de conservación, vestirán prendas de color definido, con franjas de material reflexivo conforme a la legislación vigente.

CAPITULO III. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

3.1.-CONDICIONES GENERALES.

3.1.1-Director del Contrato.

El Director del Contrato velará por el cumplimiento y aplicación de las disposiciones del presente Contrato y sus Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y de Cláusulas Administrativas Particulares, desempeñando las funciones de coordinación administrativa y económica del Contrato de Servicio, asegurándose la homogeneidad del mismo con el resto de los Servicios de la Dirección General de Infraestructuras, a fin de que los trabajos sirvan de la mejor forma a los intereses y objetivos perseguidos por la Administración.

En particular el Director determinará:

1) Exigir la acreditación de la cualificación técnica y legal del personal técnico del Adjudicatario y de los trabajos técnicos realizados por dicho personal.

2) Expedir las certificaciones mensuales para el abono de los trabajos de acuerdo con el establecido en el presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato.

3) Supervisar el Plan de Trabajo propuesto por el Consultor, y remisión al Servicio de Explotación y Tecnología de la Dirección General de Infraestructuras.

4) Proponer modificaciones al presente Pliego y evaluar sus posibles incidencias en el presupuesto y plazo del Contrato.

5) Facilitar al Consultor la información previa que posea la Administración.

6) Preparar la recepción del Contrato de Servicio, así como la liquidación del mismo.

La designación o no del director, y el ejercicio o no por el mismo de sus facultades, no eximirá en ningún caso, al contratista de la correcta ejecución del objeto del contrato, salvo que la deficiencia o incorrección en la ejecución sea debida a una orden o instrucción directa del mismo, con expresa reserva escrita hecha por el contratista al Director del Servicio, con remisión de copia por el propio contratista al órgano de Contratación.

3.1.2.-Precauciones a adoptar durante la ejecución de los trabajos.

El Adjudicatario adoptará las medidas para que durante la ejecución de los trabajos encomendados quede asegurada la protección a terceros.

El Adjudicatario será responsable absoluto de cualquier incidencia (accidentes, cortes de calzada, etc.) que se pueda producir en los tramos objeto del contrato por negligencia del mismo, al enten-

Plaza San Juan de la Cruz, nº 2 29007 Málaga
Teléfono 951 03 70 30 Fax 951 03 70 61

FRANCISCO FERNANDEZ ESPAÑA		26/07/2018	PÁGINA 7 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw0xJr78eEsdSkcS8Pl1B3CXU08	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

der que debido a las características de este, con la exigencia de una vigilancia continua e ininterrumpida, es el citado Adjudicatario el que debe poner los medios para evitar que se pueda producir cualquier tipo de incidencias, y si estas fueran ajenas a sus propias actuaciones (condiciones meteorológicas) deberá actuar en los plazos que se indican en los diferentes artículos del presente Pliego, al objeto de minimizar en la mayor medida posible sus consecuencias.

Igualmente, será de cuenta del Adjudicatario indemnizar todos los daños que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requieren las labores de mantenimiento.

Cuando tales perjuicios hayan sido ocasionados por una orden directa y por escrito de la Administración, será ésta responsable dentro de los límites señalados en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Las reclamaciones de los terceros se presentarán, en todo caso, en el término de un año, ante el órgano de contratación que decidirá en el acuerdo que dicte, oído el Adjudicatario, sobre la procedencia de aquéllas, su cuantía y la parte responsable.

3.1.3.-Prescripciones de los materiales.

Tanto los materiales como la calidad de las unidades construidas y la perfección en su terminación, nunca será inferior a la que exista en el tramo de carretera que se repare.

En todas las unidades y sus materiales se cumplirá lo indicado en las Normas de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, y en particular al Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes aprobado por O.M. del 6 de Febrero de 1976 y sus modificaciones posteriores, así como el resto de Normas Técnicas aplicables en su caso.

El Director del contrato podrá ordenar retirar aquellos materiales que considere que no cumplen lo especificado en los puntos anteriores, siendo de cuenta del adjudicatario el transporte de dicho material considerado defectuoso.

3.2.-VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS.

La valoración de los trabajos se efectuará, según el sistema de precios unitarios de entre los establecidos por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CAPÍTULO IV- ABONO DEL CONTRATO.

Se abonarán mensualmente las operaciones realmente realizadas, a los precios ofertados.

Si por cualquier causa hubiera que emplear operaciones no ofertadas por el Adjudicatario, se levantará un Acta de Precios Contradictorios, que una vez aprobada por la Administración, se unirá al Contrato como cualquier otro precio.

El abono de las medidas para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y la seguridad vial de las zonas de obras se considerará integrada dentro del precio de las operaciones que figuran en el capítulo presupuesto.

Plaza San Juan de la Cruz, nº 2 29007 Málaga
Teléfono 951 03 70 30 Fax 951 03 70 61

FRANCISCO FERNANDEZ ESPAÑA		26/07/2018	PÁGINA 8 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw0xJr78eEsdSkcS8Pl1B3CXU08	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Los trabajos fuera de las horas laborables y en días festivos, que sean necesario realizar como consecuencia de incidencias no previstas, serán ordenados expresamente por el Director y abonados a los precios ofertados.

CAPÍTULO V- PRESUPUESTO.

El Presupuesto Base de Licitación asciende a CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (167.585,00 €)

ESTE PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN QUEDARÁ AFECTADO POR LA BAJA ÚNICA LINEAL QUE OFERTE EL LICITADOR, SIN QUE SE ADMITAN OFERTAS QUE ENTREN A VALORAR LAS UNIDADES INDEPENDIENTEMENTE.

En el anejo n°1, se recoge el desglose del presupuesto.

Plaza San Juan de la Cruz, nº 2 29007 Málaga
Teléfono 951 03 70 30 Fax 951 03 70 61

FRANCISCO FERNANDEZ ESPAÑA		26/07/2018	PÁGINA 9 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw0xJr78eEsdSkcS8Pl1B3CXU08	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Anejo nº1- Desglose del Presupuesto

Ud	*Descripción*	*Medición*	*Unitario*	*Importe*
	CAPÍTULO 1: FIRMES			
Tm	Homigón bituminoso en caliente tipo AC 22 bin 35/50 S (capa intermedia), extendido y compactado en bacheo, para una producción diaria de aplicación de T<60Tm, incluso dotación mínima de betún del 4% y riego de adherencia	50,00	102,38	5.119,00

Plaza San Juan de la Cruz, nº 2 29007 Málaga
Teléfono 951 03 70 30 Fax 951 03 70 61

FRANCISCO FERNANDEZ ESPAÑA		26/07/2018	PÁGINA 10 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw0xJr78eEsdSkcS8Pl1B3CXU08	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Tm	Homigón bituminoso en caliente tipo AC 22 bin 35/50 S (capa intermedia), extendido y compactado en bacheo, para una producción diaria de aplicación de 60<T<240Tm, incluso dotación mínima de betún del 4% y riego de adherencia	175,00	55,55	9.721,25
Tm	Homigón bituminoso en caliente tipo AC 22 bin 35/50 S (capa intermedia), extendido y compactado en bacheo, para una producción diaria de aplicación >240Tm, incluso dotación mínima de betún del 4% y riego de adherencia	1.000,00	31,00	31.000,00
Tm	Homigón bituminoso en caliente tipo AC 16 surf 35/50 D (capa rodadura), árido grueso ofítico, extendido y compactado en bacheo, para una producción diaria de aplicación de T<60Tm, incluso dotación mínima de betún del 4,5% y riego de adherencia	5,00	109,47	547,35
Tm	Homigón bituminoso en caliente tipo AC 16 surf 35/50 D (capa rodadura), árido grueso ofítico, extendido y compactado en bacheo, para una producción diaria de aplicación de 60<T<240Tm, incluso dotación mínima de betún del 4,5% y riego de adherencia	150,00	61,05	9.157,50
Tm	Homigón bituminoso en caliente tipo AC 16 surf 35/50 D (capa rodadura), árido grueso ofítico, extendido y compactado en bacheo, para una producción diaria de aplicación >240Tm, incluso dotación mínima de betún del 4,5% y riego de adherencia	400,00	36,01	14.404,00
M2	Tratamiento superficial mediante microaglomerado en frío tipo MICROF 8 SUP C60BP4 MIC (e=1,00cm). Fabricación, transporte y extendido de microaglomerado en frío con árido de naturaleza ofítica, incluso polvo mineral (filler) de aportación, con una dotación media mínima de 12 Kg/m² (excluída agua residual), emulsión C60BP4 MIC y contenido según art. 540 del PG-3, totalmente terminada, con un rendimiento diario <3.500 m² (38,5 t), medida la superficie realmente ejecutada.	1.000,00	2,87	2.870,00
M2	Tratamiento superficial mediante microaglomerado en frío tipo MICROF 8 SUP C60BP4 MIC (e=1,00cm). Fabricación, transporte y extendido de microaglomerado en frío con árido de naturaleza ofítica, incluso polvo mineral (filler) de aportación, con una dotación media mínima de 12 Kg/m² (excluída agua residual), emulsión C60BP4 MIC y contenido según art. 540 del PG-3, totalmente terminada, con un rendimiento diario comprendido entre 3.500 m² (38,5 t) y 10.000 m² (110t), medida la superficie realmente ejecutada.	5.000,00	1,39	6.950,00

Plaza San Juan de la Cruz, nº 2 29007 Málaga
Teléfono 951 03 70 30 Fax 951 03 70 61

FRANCISCO FERNANDEZ ESPAÑA		26/07/2018	PÁGINA 11 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw0xJr78eEsdSkcS8Pl1B3CXU08	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

M2	Tratamiento superficial mediante microaglomerado en frío tipo MICROF 8 SUP C60BP4 MIC (e=1,00cm). Fabricación, transporte y extendido de microaglomerado en frío con árido de naturaleza ofítica, incluso polvo mineral (filler) de aportación, con una dotación media mínima de 12 Kg/m² (excluída agua residual), emulsión C60BP4 MIC y contenido según art. 540 del PG-3, totalmente terminada, con un rendimiento diario comprendido >10.000 m² (110t), medida la superficie realmente ejecutada.	15.000,00	1,11	16.650,00
M2	Microaglomerado en caliente tipo BBTM-11B / BBTM-11A (capa de rodadura). Fabricación, transporte y extendido y compactado de mezclas bituminosas en caliente tipo BBTM en capa de rodadura de 3 cm de espesor. Dotación mínima de betún de 4,75% incluído y árido de naturaleza ofítica, con un rendimiento diario <1.250 m² (60t), incluso preparación y limpieza de superficie, p/p de medidas de seguridad y salud, totalmente terminada, medida la superficie realmente ejecutada.	100,00	8,25	825,00
M2	Microaglomerado en caliente tipo BBTM-11B / BBTM-11A (capa de rodadura). Fabricación, transporte y extendido y compactado de mezclas bituminosas en caliente tipo BBTM en capa de rodadura de 3 cm de espesor. Dotación mínima de betún de 4,75% incluído y árido de naturaleza ofítica, con un rendimiento diario > 1.250 m² (60t), incluso preparación y limpieza de superficie, p/p de medidas de seguridad y salud, totalmente terminada, medida la superficie realmente ejecutada.	2.000,00	4,81	9.620,00
M	sellado de grietas con mástic bituminoso y lanza térmica incluyendo limpieza con chorro de aire y arena, incluso medidas de seguridad y salud	1.000,00	1,70	1.700,00
M2xcm	fresado puntual en bacheos de pavimento bituminoso con transporte a vertedero.	4.000,00	0,45	1.800,00

CAPÍTULO 2: SEÑALIZACION Y DEFENSAS

Ud	*Descripción*	*Medición*	*Unitario*	*Importe*
M	marca vial reflexiva de 0,10 m de ancho, en señalización horizontal spray plastic	491,56	0,42	206,46
M	marca vial reflexiva de 0,15 m de ancho, en señalización horizontal spray plastic	1000	0,84	840,00
M	marca vial reflexiva de 0,20 m de ancho, en señalización hori-	200	1,15	230,00

Plaza San Juan de la Cruz, nº 2 29007 Málaga
Teléfono 951 03 70 30 Fax 951 03 70 61

FRANCISCO FERNANDEZ ESPAÑA		26/07/2018	PÁGINA 12 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw0xJr78eEsdSkcS8Pl1B3CXU08	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	zontal spray plastic			
M2	marca vial reflexiva en cebreado de isletas, pasos de peatones etc. con spray plastic	100	12,00	1.200,00
M	marca vial reflexiva de 0,10 m de ancho, en señalización horizontal, con acrílica	500	0,21	105,00
M	marca vial reflexiva de 0,15 m de ancho, en señalización horizontal, con acrílica	1.000,00	0,42	420,00
M	marca vial reflexiva de 0,20 m de ancho, en señalización horizontal, con acrílica	200,00	0,51	102,00
M	marca vial reflexiva de 0,30 m de ancho, en señalización horizontal, con acrílica	200,00	1,37	274,00
M2	borrado de marcas viales mediante fresado	200,00	1,20	240,00
Ud	suministro y colocación de captafaro ojo de gato	200,00	2,40	480,00
M	Banda sonora transversal 0,5 m de ancho y 37 tacos por m2	100,00	19,25	1.925,00

PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	116.386,56
Gastos Generales (13%)	15.130,25
Beneficio Industrial (6%)	6.983,19
Suma	138.500,00
IVA(21%)	29.085,00
Total Presupuesto de Ejecución por Contrata	167.585,00

Asciende el importe del presupuesto a la expresada cantidad de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (167.585,00 €)

Plaza San Juan de la Cruz, nº 2 29007 Málaga
Teléfono 951 03 70 30 Fax 951 03 70 61

FRANCISCO FERNANDEZ ESPAÑA		26/07/2018	PÁGINA 13 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw0xJr78eEsdSkcS8Pl1B3CXU08	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El presente pliego ha sido aprobado con fecha de la firma digital, conforme al artículo 124 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017), para regir el contrato denominado "SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FIRMES EN CARRETERAS AUTONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA" (07-MA-2088-0.0-0.0-CS) (MA-10/2018-SER-AB)

En Málaga, a la fecha de la firma digital
El Consejero de Fomento y Vivienda
P.D. (Orden de 6 de noviembre de 2013,
BOJA nº 223 de 13/11/2013)
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo : Francisco Fernández España

Plaza San Juan de la Cruz, nº 2 29007 Málaga
Teléfono 951 03 70 30 Fax 951 03 70 61

FRANCISCO FERNANDEZ ESPAÑA		26/07/2018	PÁGINA 14 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw0xJr78eEsdSkcS8Pl1B3CXU08	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	